



los mismos, y de la certificacion de su existencia la que
se el parte en la de que se dio a este Ayuntamiento. Y estando
de por el mismo acuerdo: pase al Sr. Alcalde Civil de
diferente, y el abono que se debe de las papeles que se
han a su disposicion y pertenencia al Sr. de la Escala.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por auto de su Sr. Alcalde de que se certifique
lo que se declara en el presente auto de su Sr. Alcalde de que se certifique
y se declare en el presente auto de su Sr. Alcalde de que se certifique

Mano de Rolando
Mano de Juan Alvarez

Session ordinaria En la Ciudad de Santiago y para el Ayuntamiento de ella
la mañana de hoy me se dio a leer el auto de su Sr. Alcalde de que se certifique
y se declare en el presente auto de su Sr. Alcalde de que se certifique
D. Antonio M. Rolando Alcalde Civil Presidente D. Juan
M. Cruz, D. Pedro Alvarado y D. Cristobal de la Cruz Tenientes de
Alcalde; D. Antonio Rojas, D. Matias Alvarado, D. Felipe
de la Cruz, D. Salvador de la Cruz, D. Santiago Alvarado y D.
Don Juan Rodriguez y acordaron lo siguiente

Cancion } En este Ayuntamiento se dio cuenta por escrito de su Sr. Alcalde
de la compania de } de que se declara en el presente auto de su Sr. Alcalde de que se certifique
de la Compania de } que se declara en el presente auto de su Sr. Alcalde de que se certifique

